

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

RAZON SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JOSE ANTONIO CORDERO RIERA	49056635G	HU/0048/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL MARIA REYES CARRASCO	28874063R	HU/0399/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL MARIA CAMACHO NUÑEZ	29478879D	HU/0411/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOAQUIN FERNÁNDEZ CARDENAS	29614632Q	HU/0418/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ADRIAN FRAGOSO MARQUEZ	29485964X	HU/0420/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANGEL MARIA DOMÍNGUEZ SOSA	29488806T	HU/0433/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO DE LOS ANGELES SANTANA	29796586V	HU/0437/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores, HU/0048/14, HU/0399/14, HU/0411/14, HU/0428/14, HU/0418/14, HU/0420/14, HU/0433/14, HU/0437/14 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 17 de noviembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada Gonzalez Bayo.